

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 5 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente del Servicio de Protección de Menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Núm. Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
352-2013-5055-1	RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE TRASLADO DE CENTRO	LUBNA MECHBAL	M.M.M.
(DPJA)353-2017-00001371-1	ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE DESAMPARO	Dña. ELISA ISABEL SÁNCHEZ TROYA.	FJ.F.S.
(DPJA)353-2017-00001371-1	ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE DESAMPARO	D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	FJ.F.S.
(DPJA)353-2017-00001371-1	CDO. TRÁMITE DE AUDIENCIA	Dña. ELISA ISABEL SÁNCHEZ TROYA.	FJ.F.S.
(DPJA)353-2017-00001371-1	CDO. TRÁMITE DE AUDIENCIA	D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	FJ.F.S.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 5 de enero de 2018.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»